



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001534-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora adheridos al convenio de colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acceder a la Administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001534 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Ayuntamientos adheridos al Convenio de colaboración para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica.

Han suscrito Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica, los 119 Ayuntamientos que se relacionan a continuación respecto de cada una de las provincias de la Comunidad, salvo Palencia:

- Ávila: Arenas De San Pedro, Arévalo, Ávila, Candeleda, Cebreros, El Barco de Ávila, El Tiemblo, Lanzahita, Las Navas del Marqués y Sotillo De La Adrada.
- Burgos: Aranda de Duero, Arcos de la Llana, Briviesca, Burgos, Lerma, Medina de Pomar, Miranda de Ebro y Villagonzalo Pedernales.
- León: Astorga, Bembibre, Boca de Huergano, Boñar, Cabrereros del Río, Cabrillanes, Cacabelos, Campo de Villavidel, Cármenes, Carracedelo, Castilfale, Castrocabón, Cimanes de la Vega, Cistierna, Corullón, Cubillas de los Oteros, La Ercina, Escobar de Campos, Fuentes de Carbajal, Garrafe



de Torío, Gusendos de los Oteros, Hospital de Órbigo, La Bañeza, La Robla, León, Llamas de la Ribera, Magaz de Cepeda, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Matadeón de los Oteros, Ponferrada, Prioro, Quintana del Castillo, Riego de la Vega, Rioseco de Tapia, S. Cristóbal de la Polantera, Sabero, San Andres del Rabanedo, San Emiliano, San Millán de los Caballeros, Santa Elena de Jamuz, Santa Maria del Páramo, Santa Marina del Rey, Santas Martas, Santiago Millas, Sena de Luna, Soto y Amío, Toral de los Vados, Turcia, Valdefuentes del Páramo, Valdepolo, Valdesamario, Valdevimbre, Valverde de La Virgen, Valverde-Enrique, Vecilla de Curueño, Vegas del Condado, Villablino, Villamanin, Villamañan, Villamartin de don Sancho, Villamejil, Villaobispo de Otero, Villaquilambre, Villarejo de Orbigo, Villares de Órbigo, Villasabariego, Villaturiel y Villazanzo de Valderaduey.

- Salamanca: Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte, Béjar, Salamanca, Cabrerizos, Carbajosa de la Sagrada, Ciudad Rodrigo, Terradillos, Guijuelo, San Cristobal de la Cuesta y Santa Marta de Tormes.
- Segovia: Segovia.
- Soria: Almazán y Soria.
- Valladolid: Alaejos, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cigales, Iscar, Laguna de Duero, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Peñafiel, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y Valladolid.
- Zamora: Benavente, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando y Zamora.

Valladolid, 24 de febrero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.